

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, NIF: Raul Ruiz González, 48927915S.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de pesca marítima, núm. HU/0317/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expediente sancionador, en materia de pesca marítima, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8. Huelva.

2. Nombre y apellidos, NIF: José Manuel López Albarracín, 29768402P.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de pesca marítima, núm. HU/0319/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de pesca marítima, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8. Huelva.

3. Nombre y apellidos, NIF: Antonio Durán González, 52331348T.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de pesca marítima, núm. HU/0137/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución del recurso del expediente sancionador, en materia de pesca marítima, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8. Huelva.

4. Nombre y apellidos, NIF: Manuel Correa Rodríguez, 29488406Z.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros, núm. HU/0279/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8. Huelva.

5. Nombre y apellidos, NIF: José Elías Barrejon Pérez, 51663810Z.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de sanidad animal, núm. HU/0433/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución del recurso del expediente sancionador, en materia de sanidad animal, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8. Huelva.

6. Nombre y apellidos, NIF: Pesqueras de Punta Umbria, S.L., B21177449.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros, núm. HU/0276/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8. Huelva.

Huelva, 7 de febrero de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.